

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D. DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander, al amparo de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de septiembre de 2004, hace la siguiente **PREGUNTA** para que sea contestada en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El exceso de ruido y la contaminación acústica tiene efectos negativos para la salud y el bienestar porque incrementa el riesgo de enfermedades cardiovasculares, produce insomnio, estrés y problemas psicológicos, además de dificultar el aprendizaje al disminuir la capacidad de atención y concentración.

El pasado mes de noviembre, el Grupo Socialista presentó una moción, que fue respaldada con la unanimidad de todos, para elaborar un mapa diagnóstico sobre la contaminación acústica en diversas zonas de la ciudad, a la vez que se instaba a iniciar la elaboración de un Plan de Acción en el que se apliquen las medidas contempladas en el RD 1513/2005.

Cabe recordar que Santander elaboró un mapa del ruido en 2016, y aunque ha quedado obsoleto, en él se destacaba como foco principal el tráfico rodado.

Es evidente que Santander tiene una asignatura pendiente que apueste de una manera decidida por una movilidad sostenible, menos ligada al coche y más centrada en el uso del transporte público o en el uso de medios de transporte alternativos, como bicicletas, patinetes o vehículos de movilidad personal que necesitan ser regulados, como ya solicitamos en una moción que se aprobó este mes de febrero.

Dentro de ese estudio sobre la nueva Ordenanza sobre Movilidad Sostenible, que también se aprobó a instancias del PSOE en el Pleno del mes de febrero en el que el PP dijo que ya tenía un borrador elaborado, hay que tener en cuenta la especial orografía de Santander, con infinidad de cuesta, lo que conlleva también la necesidad de contar con una movilidad vertical adecuada que facilite los desplazamientos de los peatones.

En este sentido, para salvar los desniveles naturales con los que cuenta la ciudad, es fundamental la apuesta por los ejes de conexión vertical que suponen una gran ayuda para los peatones y una mejor cohesión entre los diferentes barrios de la ciudad al instalar rampas, escaleras eléctricas, ascensores, o el funicular del Río de la Pila.

Santander cuenta ya con una quincena de itinerarios verticales que han supuesto una inversión de más de 27 millones de euros y que son muy utilizados por la ciudadanía, pero que son de especial utilidad para las personas mayores y personas con movilidad reducida.

No obstante, los vecinos de diferentes zonas de la ciudad se quejan de las constantes averías que se suceden de manera frecuente, como sucede en la zona de Numancia hasta General Dávila, donde es raro el fin de semana en el que no hay algún tramo, o varios de ellos, averiados y sin uso durante varios días.

Además, hay otras zonas donde los residentes se quejan del exceso de ruido que producen estos sistemas de movilidad vertical, como es el caso de los vecinos de la calle Eulalio Ferrer, que definen como “infernial” el ruido producido por las escaleras mecánicas allí instaladas.

En agosto de 2021, el Ayuntamiento de Santander aprobó en Junta de Gobierno Local la adjudicación a la empresa TK Elevadores España el servicio de mantenimiento integral de las escaleras y rampas mecánicas, ascensores exteriores y ascensor inclinado de la ciudad por un importe de 446.481 euro anuales y un periodo de dos años.

Por lo expuesto, el Grupo municipal socialista plantea la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Cuántas averías e incidencias se han registrado en 2021 en todos los sistemas de movilidad vertical implantados en Santander?
2. ¿Qué tramos son los que más averías han registrado en el último año?
3. ¿Cuál es la rapidez con la que la empresa concesionaria del servicio de mantenimiento resuelve estas incidencias una vez notificadas?
4. ¿Existe algún sistema mediante el cual se mida el nivel de ruido y de vibraciones, durante diferentes horas del día y de la noche, producido por estas instalaciones con el objetivo de comprobar que no superen el nivel de ruido permitido?

Santander, 1de marzo de 2022

Fdo. Daniel FERNÁNDEZ GÓMEZ
Portavoz del G.M SOCIALISTA